

Plan Anual de Trabajo Auditoría Interna

2021

Introducción

- Según lo dispuesto en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el sector público R-DC-119-2009, específicamente en la norma 2.2.2, se ha preparado el siguiente plan de trabajo para el ejercicio del año 2021.
- La Auditoría Interna tiene como requisito obligatorio la elaboración de este plan de trabajo anual, según disposiciones vigentes de la Contraloría General de la República

Valoración de riesgos

En el INEC, en la actualización a Setiembre 2020 se han definido 74 Procesos con 216 Subprocesos.

Según el resultado de la calificación de riesgos a partir de la metodología de la Auditoría Interna, se determinaron:

Calificación	Cantidad de Procesos	Procesos a auditar
Muy Alto	11	5
Alto	44	3
Medio	19	0

Labores programadas en el 2021



DE FISCALIZACIÓN

- a) Auditoría de Activos Institucionales
- b) Verificación del índice de Gestión Institucional por Auditoría Interna
- c) Autoevaluación de la Calidad de la actividad de la Auditoría Interna
- d) Estudio especial sobre Libros Legales
- e) Estudio especial sobre las declaraciones de bienes ante la CGR
- f) Estudio especial sobre Cauciones
- g) Estudio especial sobre avance en la implementación de NICSP en el INEC
- h) Auditoría de Reclutamiento y Selección de Personal
- i) Auditoría especial sobre presupuesto (Gasto del CENSO)
- j) Atención de estudios especiales de CGR, órganos fiscalizadores, Consejo Directivo, Despacho Gerencial o denuncias



ADMINISTRATIVAS

- a) Plan de trabajo 2021
- b) Informe de labores 2020
- c) Archivo permanente y archivos de gestión
- d) Atención de convocatorias de CGR

SERVICIOS PREVENTIVOS

- a) Asesoría, capacitación y atención de consultas
- b) Diario oficial La Gaceta y otros
- c) Legalización de libros
- d) Seguimiento de recomendaciones y acuerdos del Consejo Directivo

Conclusión



- La Auditoría Interna ejecuta su mejor esfuerzo para atender las asesorías que le solicitan los titulares subordinados de la Administración con el fin de proveer de un criterio objetivo, así como la elaboración de advertencias.
- En cuanto al reciente ingreso del auditor de T.I. este plan será modificado para incluir los trabajos de fiscalización en esa materia.

+ INFORMACION,
MEJORES DECISIONES PAÍS.
LO DICE USTED, LO DICE INEC.

Muchas Gracias

